



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

113/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se evalúe y analice la posibilidad de asfaltar las calles Quebrada de Humahuaca, Pingüino, Kaweskar, Canoeros, 23 de Agosto, Nevada, Ushuaia y Provincia Grande, entre los Macizos 56B, 56C, 56D, 56E y 56F, todos dentro de la Sección L.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 43 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia